



## ORDENANZA N° 1486/05

### FUNDAMENTOS

Intentar atravesar la historia de Río Ceballos exige una mirada despojada de intereses particulares, sensibilidad y equilibrio en la elaboración del recuerdo, agudeza en la selección.-

Desde poco tiempo atrás, quizás muy breve aún, hasta nuestros días, la sociedad rioceballense habla de identidad, de valores locales, de recuperación, intenta con sus ojos puestos en intactos recuerdos recobrar testimonios.-

Opinamos utilizando palabras del historiador de Río Ceballos, Carlos Page, "...no se pretende mostrar una lista de héroes idealizados o acartonados..." "...no queremos cultivar una nostalgia que atenta al verdadero progreso..." pero creemos con firmeza que en nuestro DEBE social esta el nombre de José María Lioy.-

Destacado por sus innumerables acciones "...por su considerable construcción histórica periodística...", por su permanente creatividad y pureza, polémico, de pluma audaz, visionario infatigable a la hora de recopilar los sucesos de su ciudad. Es a este hombre de virtudes y defectos, al que queremos proponer para que también sea pilar del reencuentro con nuestra esencia social.-

De sus vigorosas intervenciones, en cuanto ámbito de desarrollo local se presentase habló la gente, de la gente y sus sucesos habló él.-

Con estilo propio, afianzado en sólidos principios solidarios, tiñó sus mensajes. Así supo ganarse el título de periodista local.-

Y ante la inminente entrega a destacados vivientes de nuestra ciudad, creemos que sería oportuno que el Concejo Deliberante le reconociera sus aportes a la comunidad de su tiempo y a los residentes del actual Río Ceballos, con la historia amorosamente atesorada desde su imprenta que nos permite mirar, para mirarnos en el pasado. Obra que merece ser conocida por la actual población de esta ciudad, año a año, ya que al renovarse sus posibles visitantes iremos extendiendo el conocimiento de las bases sociales reflejadas en su periódico.

Por todo ello:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Art. 1.-) INSTITUYASE** anualmente el Concurso Literario "JOSÉ MARIA LIOY", en su memoria en el Día del Periodista.-

**Art. 2.-) CONVOCASE** a participar en el concurso literario "JOSE MARIA LIOY" a los estudiantes del Nivel Medio en cualesquiera de sus niveles y a escritores/as noveles de la ciudad de Río Ceballos.-

**Art. 3.-) CATEGORICесе**, en clases diferentes a los participantes.-

**Art. 4.-)** El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Cultura y Deporte fijará las condiciones para integrar el jurado, convocándose entre otros a profesores de Lengua, Historia, escritores y/o periodistas locales siendo estos quienes determinarán la reglamentación pertinente.

  
SOFIA G MENOYO  
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO CEBALLOS



  
OLGA N. PAZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO CEBALLOS



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/1241/1020/3355-

## ORDENANZA N° 1486/05

**Art. 5.-) DISPONGASE** cada año dentro del marco de la entrega de premios del Concurso Literario "JOSE MARIA LIOY" instituido, la realización de una muestra de su Obra.-

**Art. 6.-) DETERMINESE**, una partida anual en el presupuesto de la Dirección de Cultura para gastos de convocatoria y premios.-

**Art. 7.-) COMUNIQUESE**, Publíquese, dese al R.M. y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 24ta., DEL 11 DE JULIO DEL 2005, CONSTANDO EN ACTA N° 1068.-**

  
SOFIA G MENOYO  
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE  
RIO CEBALLOS



  
OLGA N. PAZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
RIO CEBALLOS

# PROMULGADA

Decreto N°: ... 419... / ... 2005...

de Fecha: ... 14 / 07 / 05 ...